



CUT: 166644-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0152-2021-ANA-AAA.CO-ALA.TAT

Cocachacra, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 166644-2021, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular del predio con UC: 03467 a favor de la Sra. Zandra Leornor Chirinos Cabrera DNI 30842398 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 1) del artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni sentido de la decisión;

Que, mediante Informe Técnico N° 118-2021-ANA-AAA.CO-ALA.TAT/JVSC, emitido por la Asistente de Campo Especializado se evidenció que la Resolución Administrativa N° 0147-2021-ANA-AAA.CO-ALA.TAT, presenta error material en el artículo 2° de parte RESOLUTIVA recomendando realizar la corrección correspondiente tal como se corrobora en el expediente;

Que, estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el artículo 23° de la Ley de Recursos Hídricos, numeral 186.1 del artículo 186° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y conforme a lo establecido en el artículo 48° inciso o) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el error material advertido en la Resolución Administrativa N° 0147-2021-ANA-AAA.CO-ALA.TAT, de fecha 19.10.2021, debiendo modificarse el artículo 2° de la parte RESOLUTIVA de la siguiente manera:

Dice:

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ZANDRA LEONOR CHIRINOS CABRERA con Carnet extranjería 30842398.

Debe decir:

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ZANDRA LEONOR CHIRINOS CABRERA con DNI 30842398.

ARTÍCULO 2.- Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 0147-2021-ANA/AAA I C-O/ALA-T-AT, de fecha 19.10.2021, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios del Valle de Tambo y a la Sra. Zandra Leonor Chirinos Cabrera DNI 30842398.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME LUIS HUERTA LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TAMBO ALTO TAMBO

JLHL/jvsc
c.c. archivo.